

Servicio Integrado de Información Arrocera (05 agosto 2016)

El Economista.com

CR: Gobierno alista decreto para ampliar importaciones de arroz sin arancel

Escrito por - MARVIN BARQUERO|GDA|LA NACIÓN

El Gobierno autorizará la importación de arroz sin pagar el 33,10% de aranceles, mediante un decreto de desabastecimiento que se publicará en pocos días.

La idea es adquirir en el exterior unas 70.000 toneladas métricas en granza del grano para garantizar las existencias del cereal a partir de enero, explicó el presidente de la Junta Directiva de la Corporación Arrocera Nacional (Conarroz), Eliécer Araya.

La necesidad de importar es ahora más fuerte por la baja en la cosecha nacional, explicó Araya. Hace unos tres años la proporción del consumo era un 60% de producción nacional y ahora se redujo al 50%.

El decreto quedaría listo esta semana, luego de su redacción en el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y su revisión en los ministerios de Comercio Exterior (Comex) y de Economía, Industria y Comercio (MEIC).

Felipe Arguedas, viceministro del MAG, detalló que el retraso se debe a una última revisión del volumen por autorizar de desabasto. Esto, porque se prevé que la producción nacional del actual periodo mejore respecto a las estimaciones de Conarroz, y el monto por importar baje.

La siembra y producción de este cereal, el alimento de más consumo en el país, se vino abajo en los últimos años.

Entre las cosechas 2010-2011 y 2015-2016 el área de siembra cayó un 39,5% al pasar de 81.116 hectáreas a 49.040 hectáreas, según los datos de Conarroz.

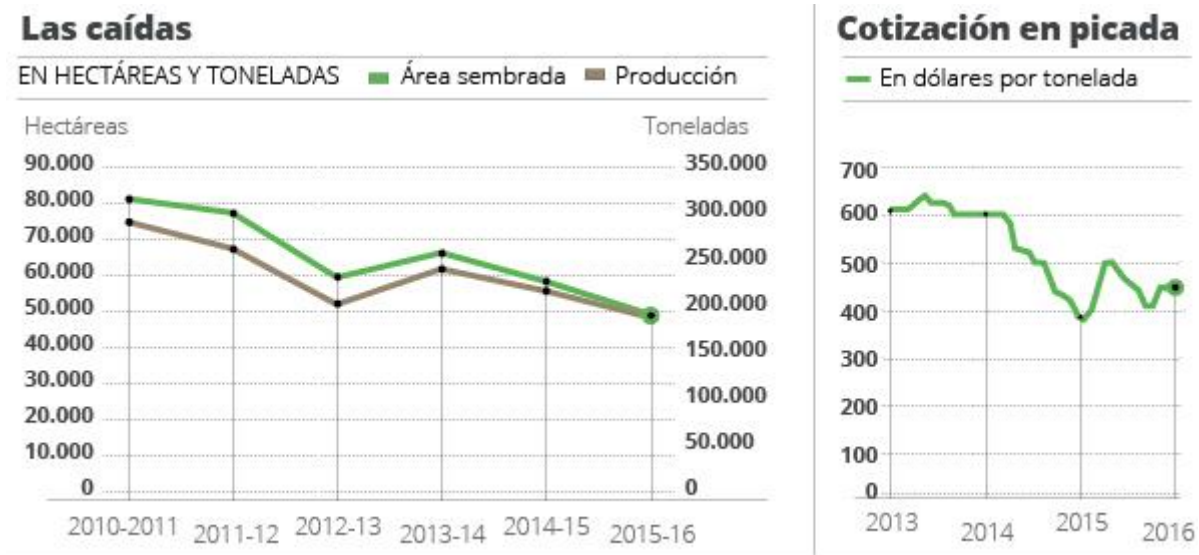
En tanto, la cosecha disminuyó en un 35,4% entre esos periodos, pues pasó de 290.475 toneladas métricas en granza a 187.453 toneladas métricas, detalló Conarroz

Factores. La mayor dependencia del producto externo y la caída de las cotizaciones internacionales permiten rebajar el precio local al consumidor.

El valor internacional bajó de \$594,16 la tonelada puesta en planta en Costa Rica, en enero del 2013, a \$435,59 la tonelada, en junio de este año, según datos solicitados a Conarroz.

Eso implica que un saco de 73,6 kilos en granza importado vale en Costa Rica ¢15.500 (sin aranceles), mientras el grano local tiene un valor fijado de ¢22.139 por esa unidad, reconoció Araya.

La primera de esas rebajas entrará en vigencia en estos primeros días de agosto, pues el decreto ya está para su publicación en el diario *La Gaceta*, dijo el viceministro del MEIC, Carlos Mora.



Para el caso de la presentación 80/20, el precio máximo pasaría de ¢631 por kilogramo a ¢621 (reducción de ¢10), mientras que el precio mínimo se fijaría en ¢518. Este tipo de arroz es el de mayor demanda en Costa Rica, con arriba del 50% del total.

El consumo total en Costa Rica está en un promedio de 18.195 toneladas piladas (sin cáscara) al mes, según Conarroz.

La siguiente rebaja del precio se presentaría probablemente en enero, cuando ingresen las nuevas importaciones sin pagar arancel, reconocieron tanto el viceministro del MEIC, Carlos Mora, como Arguedas y Araya.

Pese a la caída de los precios internacionales, Arguedas señaló que el Gobierno mantiene el apoyo a la producción nacional de arroz y dijo que aún esperan cumplir la meta de elevar la productividad de 3,8 toneladas por hectárea a 5,2 toneladas por hectárea en este Gobierno.

En ese propósito, el MAG coincide con las declaraciones del presidente de Conarroz.

Diario Extra

Castigo por prácticas monopolísticas será sobre las ventas

Tribunal de la Competencia fijaría del 3% al 10% de sanción

PERIODISTA: María Siu Lanzas
EMAIL: maria.siu@diarioextra.com

Si se determina que una empresa incurrió en prácticas monopolísticas o concentraciones de mercado, tome en cuenta que el castigo caería directamente sobre las ventas anuales.

Este es solo uno de los cambios que trae la creación del nuevo Tribunal de la Competencia.

El proyecto de Ley se encuentra ya en comisión legislativa y sería uno de los convocados por el gobierno para que se agilice su aprobación.

Esto significa que en vez de pagar una multa por equis cantidad de salarios base, se irá sobre las ganancias de la empresa, según sea la infracción leve, grave o muy grave.

Estas sanciones pueden ser de un 3%, 5% y 10% sobre las ventas, explicó Carlos Mora, viceministro de Economía.

“Se recomiendan sanciones disuasorias, porque entre las recomendaciones de la OCDE está elevar las sanciones para que los agentes económicos reduzcan sus prácticas monopolísticas, ya sea persona física o jurídica”, explicó Mora.

Fusiones a ¢5,4 millones

Otra modificación importante es que si dos empresas se quieren unir en una sola van a tener que pagar hasta ¢5,4 millones al Estado.

Mora comentó que hoy no se cobra nada cuando las empresas se fusionan. Este dinero pasaría a formar parte del financiamiento del nuevo Tribunal.

Consultado sobre por qué tienen que pagar las empresas, Mora explicó que las fusiones son de cierta forma relaciones privadas, cuyo costo hasta ahora asumía el Estado.

“Muchas veces se inicia el procedimiento y eso conlleva tiempo y gastos, que al final no llegan a nada”, agregó.

Otras novedades

La creación del Tribunal de la Competencia es parte de los requerimientos que sugiere la OCDE para el ingreso de Costa Rica.

La recomendación al país es que exista una autoridad de competencia con independencia administrativa, técnica y financiera. Hoy lo que hay es una comisión en el Ministerio de Economía.

El proyecto de Ley dice que el Tribunal será un ente desconcentrado adscrito al Ministerio con independencia financiera y administrativa.

Otro de los cambios es que ahora tendrán personal trabajando a tiempo completo y con un salario, en vez de trabajar con una mínima dieta y dos veces por semana, como funciona hasta ahora.

Además se le da poder al Tribunal para que haga estudios de mercado sobre monopolios, y concentraciones, entre otros temas. Cabe destacar que en el caso de las telecomunicaciones, quedó a cargo de la Sutel debido a que ya existe una Ley y para evitar la duplicidad de funciones.

De igual modo, la resolución de los casos tardará ahora año y medio, en lugar de los cuatro años que estaban durando.

El régimen de clemencia es otro de los cambios interesantes. Mora dijo que eso es como una especie de testigo de la corona, es decir que si hay tres partes involucradas o más en un caso de prácticas monopolísticas, alguno podría recibir menos sanción si aporta información.

LOS CAMBIOS PRINCIPALES

La creación del Tribunal de la Competencia tiene cambios importantes que incluyen:

- Independencia administrativa, técnica y financiera
- Personal a tiempo completo y con salario
- Testigo de la corona en prácticas monopolísticas
- Resoluciones pasarían de 4 años a año y medio
- Facilidad para hacer estudios de mercado por oficio
- Excluyen a empresas de telecomunicaciones
- Sanciones sobre las ventas de las empresas

Fuente: Ministerio de Economía

Alianza Pacífico, agro vs. gobierno

Si el país se adhiere al bloque comercial conocido como Alianza Pacífico dejaría en ruina al sector agrícola. Las cifras de los productores hablan de más de 200 mil afectados directamente y 500 mil que perderían su empleo en forma indirecta.

Esos datos no son nada halagadores y menos cuando Costa Rica afronta una crisis en todos los sentidos. Aparte del tema fiscal, no se registran avances en competitividad, infraestructura, educación, desempleo, vivienda, salarios y para colmo de males la pobreza lleva 15 años sin retroceder, de acuerdo con el Quinto Estado de la Región.

Ahora son los productores agropecuarios quienes se suman a la presión al gobierno y amenazan con paralizar el país si hace el más mínimo intento para unirse a la Alianza, que hoy integran México, Chile, Perú y Colombia.

Su argumento es que el acuerdo no dejará réditos, por el contrario, implica seguir sometiendo a los agricultores y criadores agropecuarios a condiciones desfavorables en el comercio internacional.

Los arroceros cuentan que durante la campaña el propio presidente Luis Guillermo Solís les prometió que la Alianza no era su prioridad y analizaría en detalle tal adhesión.

Sin embargo el mandatario viajó a Chile en compañía de algunos empresarios, invitados todos por la Alianza. La situación levantó sospechas y malestar entre el agro, pues en la Cámara de Exportadores, Importadores e Industriales hay fuerzas para convencerlo.

Después de ese viaje el sector decidió pedir audiencia de nuevo y presionar, ahí en la mesa de Presidencia les dieron un voto de apoyo, pero pareciera que las palabras de don Luis Guillermo se las lleva el viento frente a los intereses de unos pocos importadores.

El malestar no se hace esperar, principalmente con el ministro Alexander Mora, a quien el sector se atreve a llamar ignorante, incompetente y aprovechado, pero además le reclama no ser sincero y directo aduciendo que está promoviendo desde su puesto mayores privilegios para el sector servicios porque tiene una empresa que se beneficiará a la postre.

Los porcicultores, horticultores, arroceros, frijoleros, piñeros, paperos y cebolleros juntan fuerzas para demostrar que adherirse a la Alianza es una matanza, que implicaría lapidar la seguridad alimentaria nacional.

A continuación varios puntos que el sector expone y deberían tomarse en cuenta:

1. Si Costa Rica ya tiene tratados con los países de la Alianza y se promocionaron como la pomada canaria, ¿por qué hoy no han dado resultados?
2. ¿Cómo es posible que la balanza comercial con Perú, Chile, Colombia y México sea negativa para Costa Rica desde la aprobación de cada TLC?
3. ¿Han sido los tratados de libre comercio una verdadera oportunidad para los productores nacionales, pues las cifras que maneja el Comex muestran lo contrario?
4. ¿Por qué se quiere obligar a los productores a entrar en un juego donde parece que ya van con el marcador en contra?
5. ¿El presidente Solís mintió al decir que no habría más acuerdos comerciales y que más bien revisarían los existentes?

Es necesario que el mandatario dé la cara a los agricultores y les explique por qué sus cambios de decisiones y hasta cuándo va a esperar para dar una respuesta contundente, en lugar de caminar en círculos.

Está claro que Solís mandó a callar al Ministro de Comercio y ha querido manejar el tema por su propia cuenta, entonces lo mínimo que puede hacer es decirle al país cuál es el norte definitivo y asumir las consecuencias de su decisión, sea cual sea, porque no se puede ser ambivalente y los empresarios que confían en el ingreso a la Alianza también merecen una respuesta clara.